La Jornada

Fecha	Sección	Página
21.11.2026	Estados	20

GOBIERNO FEDERAL FIJÓ EN 24 PESOS EL KILO

Agricultores anuncian protestas tras disminución de $3 al frijol

El precio de garantía ofrecido inicialmente para 2027 era de $20; siete menos que hace un año

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

Luego de una semana de negociaciones, el gobierno federal fijó en 24 pesos el kilogramo de frijol, es decir tres pesos menos que en los pasados dos años; dicho acuerdo no fue aceptado por algunos líderes de los agricultores, quienes anunciaron protestas.

Funcionarios de la Secretaría de Agricultura (Sader) y Alimentación para el Bienestar sostuvieron asambleas a puerta cerrada durante una semana con algunos de los dirigentes campesinos que el pasado martes tomaron la legislatura del estado para demandar que el precio de la leguminosa no fuera menor a 27 pesos el kilogramo, luego de que se les ofreció un costo de 20 pesos.

Este viernes, al cierre de las negociaciones, el gobierno federal accedió a realizar un pequeño ajuste al alza; Sader y Alimentación para el Bienestar formalizaron el precio de garantía y difundieron las reglas de operación para el acopio de frijol, cultivo al que se dedican alrededor de 50 mil campesinos zacatecanos.

De esta forma, se estableció el Programa de Acopio de Frijol del ciclo agrícola Primavera-Verano 2026, orientado "a transformar el campo con sus productores, no sin ellos".

En esta ocasión, se ha considerado una reingeniería que "contempla el fortalecimiento de las contralorías sociales y la incorporación de verificadores comunitarios para que los propios productores participen en la vigilancia del acopio, identifiquen irregularidades y contribuyan a que cada etapa se desarrolle con transparencia, agilidad y orden. Son quienes trabajan la tierra quienes mejor pueden vigilar que los apoyos lleguen a sus verdaderos destinatarios".

El programa está dirigido a pequeños productores que cuenten con superficies hasta de 30 hectáreas de temporal o cinco hectáreas de riego. Asimismo, con el propósito de garantizar que los pagos lleguen de manera directa y segura a sus beneficiarios, para este ciclo será necesario tramitar la tarjeta del Banco del Bienestar exclusiva para este sistema en el centro de acopio más cercano a su domicilio.

Entre otras reglas, se ha especificado que al momento de la inscripción es necesario designar a una persona beneficiaria, entregando su copia de INE e indicando su parentesco. "El beneficiario podrá recibir el apoyo sólo en casos de fuerza mayor o fallecimiento del productor".

Para realizar pagos ágiles y transparentes de las cosechas acopiadas en las bodegas oficiales, se indicó, "es importante contar con la tarjeta Bienestar, exclusiva para el programa de Acopio; el pago de la cosecha se realizará en un plazo máximo de ocho días".

El esquema de "contralorías sociales y verificadores comunitarios", será constituido y registrado bajo los mecanismos de seguimiento de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, los cuales están integrados por representantes elegidos por las propias comunidades mediante asambleas, en un proceso transparente y conforme a la normatividad aplicable.

Para el establecimiento del precio de garantía del frijol, se especificó que el esquema contempla un precio de referencia base de Alimentación para el Bienestar de 18 mil pesos por tonelada, más un apoyo para el fomento productivo a pequeños productores de 6 mil pesos por tonelada, que alcanza un monto total de 24 mil pesos por tonelada de frijol.

"El límite máximo para acopiar en los centros oficiales será de 10 toneladas por productor", aspecto que también causó inconformidad entre una gran parte de los productores, debido a que, en los últimos dos años, además de un precio de garantía de 27 pesos por kilogramo, a los campesinos se les permitía vender en los centros oficiales hasta 18 toneladas de grano.


ESTADOS
Agricultores anuncian protestas tras disminución de $3 al frijol

$ 101285.00
Tam: 431 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
21.11.2026	Estados	20



▲ La Sader limitó a 10 toneladas el acopio por productor en centros oficiales, cuando los pasados dos años se permitían hasta 18 toneladas. Foto Alfredo Valadez